

ACUSE



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/6184/2017

BITÁCORA: 07/DK-0036/11/17

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO

10 NOV 2017

DELEGACIÓN
FEDERAL

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 10 de Noviembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

DANIEL ARCOS FERNÁNDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 08 de Noviembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "Dos Hermanos" con giro de Carbonería, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/4088/2012 de fecha 07 de Agosto de 2012, que cuenta con el código de identificación **T-07-065-DAN-001/12** ubicado en Calle la Boca S/N Ejido Linda Vista C.P. 29960 Palenque Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	341	350	18064926	18064935

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

AMADO RÍOS VALDEZ

DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

C.c.e.p. C. Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACION # 008 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0036/11/17

ARV/OZCG/CASL/ASO/MAYAO

